



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC-

RESOLUCIÓN No. 0696

(21 de noviembre de 2008)

"Por la cual se conforman listas de elegibles para proveer empleos de carrera de la Unidad de Planeación Minero Energética UPME, convocado a través de la Convocatoria No. 01 de 2005"

LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC-

En ejercicio de las facultades otorgadas por el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004 y con fundamento en las siguientes

CONSIDERACIONES:

De conformidad con el literal c) del artículo 11 de la Ley 909 de 2004, dentro de las funciones de administración, es responsabilidad de la Comisión Nacional del Servicio Civil elaborar las convocatorias a concurso para el desempeño de empleos públicos de carrera. A su vez, el artículo transitorio de la Ley 909 de 2004 determinó que durante el año siguiente a la conformación de la Comisión Nacional del Servicio Civil deberá procederse a la Convocatoria de concursos abiertos para cubrir los empleos de carrera administrativa que se encuentren provistos mediante nombramiento provisional o encargo.

En cumplimiento de las normas precitadas, la Comisión Nacional del Servicio Civil publicó la Convocatoria No. 001 de 2005, mediante la cual se convocan a concurso abierto de méritos los empleos en vacancia definitiva provistos o no mediante nombramiento provisional o encargo.

Cumplidas todas las etapas del proceso de selección de los empleos citados en la parte resolutive de la presente Resolución, con base en los resultados totales del concurso, la Comisión Nacional del Servicio Civil procede a conformar listas de elegibles con los aspirantes, según lo dispuesto en el Acuerdo No. 25 del 18 de Julio de 2008

En mérito de lo anteriormente expuesto, en sesión del 13 de Noviembre de 2008, la Comisión Nacional del Servicio Civil,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No. 1168 para la Convocatoria No. 001:

Entidad	UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA - UPME -
Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - 2028 - 22
Convocatoria No.	001
Fecha Convocatoria	05/12/2005 12:00:00 a.m.

Posición	Puntaje	Tipo Doc.	Doc. Identidad	Nombre
1	71,71100000	C	70566229	LONDOÑO DE LOS RIOS JORGE HERNAN
2	67,46400000	C	71619624	VIANA RIOS RICARDO LEON

ARTÍCULO 2. Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No. 1171 para la Convocatoria No. 001:

Entidad	UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA - UPME -
Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - 2028 - 20
Convocatoria No.	001
Fecha Convocatoria	05/12/2005 12:00:00 a.m.

Posición	Puntaje	Tipo Doc.	Doc. Identidad	Nombre
1	67,82800000	C	52009028	REY LUENGAS OLGA LEANDRA
2	66,29500000	C	13453916	GOMEZ RANGEL MARCELINO ORLANDO
3	65,12300000	C	79629711	TABORDA SUESCUN ANDRES ALEJANDRO

ARTÍCULO 3. Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No. 1172 para la Convocatoria No. 001:

Entidad	UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA - UPME -
Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - 2028 - 20
Convocatoria No.	001
Fecha Convocatoria	05/12/2005 12:00:00 a.m.

Posición	Puntaje	Tipo Doc.	Doc. Identidad	Nombre
1	70,45900000	C	93385859	ANDRADE MAHECHA JAIME FERNANDO
2	64,09600000	C	52085023	SARRIA TORO MARTHA PATRICIA

ARTÍCULO 4. Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No. 1274 para la Convocatoria No. 001:

Entidad	UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA - UPME -
Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - 2028 - 17
Convocatoria No.	001
Fecha Convocatoria	05/12/2005 12:00:00 a.m.

Posición	Puntaje	Tipo Doc.	Doc. Identidad	Nombre
1	70,65400000	C	11432355	ZAPATA LESMES HENRY JOSUE

ARTÍCULO 5. Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No. 1277 para la Convocatoria No. 001:

Entidad	UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA - UPME -
Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - 2028 - 17
Convocatoria No.	001
Fecha Convocatoria	05/12/2005 12:00:00 a.m.

Posición	Puntaje	Tipo Doc.	Doc. Identidad	Nombre
1	67,82100000	C	43796003	CASTAÑO RAMIREZ DORA LILIAM
2	61,62000000	C	52704487	PARRADO CASTAÑEDA ANGELA MARIA
3	56,63900000	C	86066006	POPAYAN PINEDA ANDRES EDUARDO

ARTÍCULO 6. Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No. 1282 para la Convocatoria No. 001:

Entidad	UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA - UPME -
Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - 2028 - 17
Convocatoria No.	001
Fecha Convocatoria	05/12/2005 12:00:00 a.m.

Posición	Puntaje	Tipo Doc.	Doc. Identidad	Nombre
1	63,42200000	C	75080414	MARTINEZ GIL JAVIER ANDRES

ARTÍCULO 7. Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No. 1295 para la Convocatoria No. 001:

Entidad	UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA - UPME -
Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - 2028 - 15
Convocatoria No.	001
Fecha Convocatoria	05/12/2005 12:00:00 a.m.

<u>Posición</u>	<u>Puntaje</u>	<u>Tipo Doc.</u>	<u>Doc. Identidad</u>	<u>Nombre</u>
1	75,76500000	C	73125358	PATIÑO ROJAS OSCAR ANSELMO

ARTÍCULO 8. Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No. 1299 para la Convocatoria No. 001:

Entidad	UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA - UPME -
Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - 2028 - 15
Convocatoria No.	001
Fecha Convocatoria	05/12/2005 12:00:00 a.m.

<u>Posición</u>	<u>Puntaje</u>	<u>Tipo Doc.</u>	<u>Doc. Identidad</u>	<u>Nombre</u>
1	64,95600000	C	52197270	LEYVA ROLON SANDRA JOHANNA

ARTÍCULO 9. Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No. 1322 para la Convocatoria No. 001:

Entidad	UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA - UPME -
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - 2044 - 10
Convocatoria No.	001
Fecha Convocatoria	05/12/2005 12:00:00 a.m.

<u>Posición</u>	<u>Puntaje</u>	<u>Tipo Doc.</u>	<u>Doc. Identidad</u>	<u>Nombre</u>
1	71,86400000	C	4191022	HURTADO LUIS ANTONIO

ARTÍCULO 10. Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No. 40141 para la Convocatoria No. 001:

Entidad	UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA - UPME -
Cargo	ASESOR - 1020 - 11
Convocatoria No.	001
Fecha Convocatoria	05/12/2005 12:00:00 a.m.

<u>Posición</u>	<u>Puntaje</u>	<u>Tipo Doc.</u>	<u>Doc. Identidad</u>	<u>Nombre</u>
1	78,91400000	C	79543337	ROMERO ROMERO LUIS CARLOS
2	70,33300000	C	19158422	LEON MUÑOZ ISMAEL
3	66,12600000	C	19274383	OLEA SUAREZ LUIS HERNANDO

ARTÍCULO 11. Las listas de elegibles señaladas en los artículos anteriores tienen vigencia de dos (2) años contados a partir de su publicación, según el artículo 31, numeral 4°, de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO 12. Los servidores que sean nombrados con base en las listas de elegibles de que trata la presente Resolución, deberán cumplir con los requisitos exigidos para el cargo de conformidad con lo establecido en la convocatoria No. 001 de 2005, los cuales deberán ser demostrados al momento de tomar posesión del cargo.

ARTÍCULO 13. La presente Resolución deberá ser divulgada a través de las páginas Web de la entidad a la cual pertenece cada uno de los empleos y de la Comisión Nacional del Servicio Civil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO 14. De conformidad con el artículo 14 del Decreto Ley 760 de 2005, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la lista de elegibles, la Comisión de Personal de las entidades u organismos interesados en el presente proceso de selección o concurso podrá solicitar a la Comisión Nacional del Servicio Civil la exclusión de la lista de elegibles de la persona o personas que figuren en ella, cuando haya comprobado cualquiera de los siguientes hechos:

- Fue admitida al concurso sin reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.
- Aportó documentos falsos o adulterados para su inscripción.
- No superó las pruebas del concurso.
- Fue suplantada por otra persona para la presentación de las pruebas previstas en el concurso.
- Conoció con anticipación las pruebas aplicadas.
- Realizó acciones para cometer fraude en el concurso

ARTÍCULO 15. En virtud del artículo 15 del Decreto Ley 760 de 2005, la Comisión Nacional del Servicio Civil, de oficio o a petición de parte, excluirá de las listas de elegibles a los participantes en el concurso o proceso de selección cuando compruebe que su inclusión obedeció a error aritmético en la sumatoria de los puntajes obtenidos en las distintas pruebas. La lista de elegibles también podrá ser modificada por la misma autoridad, adicionándola con una o más personas, o reubicándola cuando compruebe que hubo error, caso en el cual deberá ubicársele en el puesto que le corresponda.

ARTÍCULO 16. Una vez provistos los empleos objeto del concurso, las listas de elegibles vigentes se utilizarán de acuerdo con el procedimiento señalado en el Acuerdo No. 25 del 18 de Julio de 2008

ARTÍCULO 17. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en de Bogotá, D. C. a los

PEDRO ALFONSO HERNÁNDEZ
Presidente

Equipo Técnico Fase II